

Tipo: Cubierta.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 20.000-1.500/398-230.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al sector
Presupuesto: 2.784.136 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/10.185.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 30 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—4.398-14.

14986 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuya principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: C. T. «Caja Rural», término municipal de Almendralejo.

Final: C. T. «C. S. E.».

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,235.

Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio de 95 milímetros cuadrados.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía al sector.

Presupuesto: 497.881 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.149.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—4.396-14.

14987 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista S. Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Por considerarse que no existe objeción alguna por parte del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y Confederación Hidrográfica de Guadiana, en cuanto a la declaración de utilidad pública solicitada, puesto que por parte de los mismos no se ha contestado al informe correspondiente dentro de los plazos concedidos para ello en el artículo 11 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 8 línea 13,2 KV. Madrigalejo-Torviscal, de Empresa peticionaria.

Final: C. T. de Acedera.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,398.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico al sector

Presupuesto: 422.180 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/10.199.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—4.355-15.

14988 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: C. T. «Cárcel».

Final: C. T. «San José».

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,200.

Tensión de servicio: 20 (1.ª etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio de 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Calle San José, término municipal de Almendralejo.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/220-127.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al sector

Presupuesto: 981.515 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.147.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—4.394-14.

14989 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización